



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 07 MAR 2003  
Expediente N° 12.248/02

RESOLUCION -CD- N°

018/03

**VISTO:**

El recurso de reconsideración presentado por la Lic. SALIM, solicitando se revoque en todas sus partes la Resolución N° 625/02 por contradictoria e infundada; y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Decano otorgar las licencias en las fechas que se consideren oportunas de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Que existe en esta Facultad una circular emitida por Decanato, en donde se recuerda a los docentes cómo deben realizar los trámites de licencia.

Que todo personal de la Facultad debe conocer los trámites correspondientes a pedidos de licencias o justificación de inasistencia y es responsabilidad de éste de notificarse del otorgamiento, teniendo en cuenta además si éstos pedidos se solicitan dentro del período lectivo.

Que el Decano niega el petitorio solicitado por la Lic. SALIM y considera necesario el tratamiento por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, por todo lo expuesto, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Barbara H. de SALIM.

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 18/02 del 17/12/02 y Cuarto Intermedio del 18/12/02)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Ratificar la Resolución N° 625/02 de esta Facultad, a través de la cual se dispone el descuento de haberes de tres días, correspondientes a inasistencias injustificadas de los días 25, 26 y 27 de Septiembre del corriente año, a la Lic. Barbara HENNESSY de SALIM, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Hágase y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud